

CRITERIOS: Ski Alpino

Selección Equipos Nacionales

Para formar parte del **Equipo Nacional de Ski Alpino** la Federación realizará la convocatoria teniendo en cuenta los siguientes criterios:

EQUIPO A

Puntos: condición para ingresar tener al menos una disciplina técnica por debajo de **28** puntos FIS según Lista FIS Nro. 12.

Edad máxima: 28 años cumplidos al 31 de diciembre del año de la convocatoria.

Se convocará a formar parte de la estructura a aquellos atletas que siendo mayores se ubiquen entre los Top 100 en alguna disciplina técnica en la Lista FIS Nro.12.

EQUIPO JUNIOR

Puntos: condición para ingresar:

- Tener al menos una disciplina técnica por debajo de 60 puntos FIS según Lista FIS Nro. 12 para atletas Juveniles I (primer y segundo año FIS)
- Tener al menos una disciplina técnica por debajo de 55 puntos FIS según Lista FIS Nro. 12 para atletas Juvenil II (3er, 4to y 5to año FIS)

Atletas nacidos en los años: 2002, 2001, 2000, 1999 y 1998

PAUTAS:

- 1. Cantidad de atletas por equipo: 6 (Máximo 8) Los atletas que integrarán la convocatoria se ordenarán por su mejor puntaje en una disciplina técnica y se seleccionarán los primeros 6 ya sean varones o mujeres.
- 2. Se exigirá a los atletas convocados un examen médico con requerimientos puntuales y pautas específicas en la preparación física SIN EXCEPCION.
- 3. En todos los casos se hará una evaluación individual de los atletas al finalizar la temporada en pos de definir el progreso individual, los objetivos de performance futura y la confirmación del lugar de cada atleta en el equipo.
- 4. Si en el transcurso de la temporada un atleta no cumple con los resultados previstos, no se recupera de una lesión en un período considerable o deja de cumplir con pautas o exigencias específicas, el cuerpo técnico y la CD tendrán la potestad de desafectarlo del equipo. Una vez notificado, el atleta no tendrá derecho a reclamo de apoyo económico.
- 5. El Cuerpo Técnico se reservará el derecho de proponer a la Comisión Directiva de FASA la inclusión de atletas en cualquiera de los equipos. En estos casos se hará especial hincapié en los objetivos a cumplir por dichos atletas para mantenerse dentro del equipo al que han sido convocados.



- 6. La expectativa será que los atletas del Equipo B demuestren un continuo progreso hacia los criterios de performance del equipo A.
- 7. Suplentes: en caso de lesión durante el transcurso de la temporada se respetará la posición del atleta pudiéndose convocar a un suplente transitoriamente.
- 8. No serán convocados atletas con sanciones vigentes (ya sea de sus clubes, FASA, COA, ENARD, WADA).
- 9. Para el caso de atletas que declinasen una convocatoria a un equipo nacional, la Comisión Directiva de la Federación, se reserva el derecho de volver a convocarlo o no por el termino de 12 meses a partir de la fecha de notificación de la declinación a dicha convocatoria o en su defecto de la fecha límite de respuesta si no hubiese declinación formal. Sin embargo, en caso de ser convocado nuevamente y de aceptar dicha convocatoria, dicho atleta no contará con el apoyo económico de la Federación, ya sea con fondos propios o gestión ante organismos, para todos los gastos que se hagan a título particular, (a modo enunciativo: pasajes, traslados, alojamiento, comidas, seguros.etc). por ese mismo periodo de 12 meses.
- 10. Todo atleta que siendo parte de un equipo nacional, de cualquier categoría y género, decidiera renunciar al mismo sin causa justificada, no será convocado nuevamente a ningún equipo nacional por el término de 12 meses a partir de la fecha de su renuncia. Asimismo, se procederá a dar de baja toda asistencia económica, como becas o subsidios ya sean propios (FASA) o de terceros (Enard, Sec. de Deportes, COA, COI, etc.)

Más allá de las pautas y criterios de convocatoria, la FASA tendrá derecho a limitar el número de atletas seleccionados en función de los recursos financieros disponibles.

Inscripción en Copa del Mundo

El orden de prioridad para inscribir es el siguiente:

- 1) Atletas con puntos en Copa del Mundo en la especialidad.
- 2) Último ganador de la SAC en la especialidad.
- 3) Atletas que pertenezcan al Equipo Nacional.
- 4) Atletas que se encuentren entre los 3 primeros del ranking nacional en la disciplina específica y estén entre los 250 mejores del ranking FIS mundial en dicha especialidad.

Inscripción en Copas Continentales

Siempre tendrán prioridad los integrantes de los Equipos Nacionales de FASA y su cuerpo técnico decidirá qué atleta participa en cada competencia con la aprobación de la Comisión Directiva de FASA.



Inscripciones en Campeonatos Mundiales

La selección se realizará por ranking según la lista 5 de puntos FIS considerando la mejor posición absoluta en SL, GS o SG para cada género.

La FASA se reservará el derecho de determinar la cantidad de participantes.

El cuerpo técnico será nominado por FASA.

No se pagarán los gastos de atletas que no estén en las estructuras nacionales de FASA.

La inscripción a Campeonatos Mundiales Juveniles la definirá el Head Coach teniendo en cuenta el ranking según lista FIS Nro. 5 y proyección. La misma deberá ser aprobada por Comisión Directiva de FASA.

Para participar en cualquier evento representando a la Argentina el atleta deberá acreditar buena conducta y no contar con antecedentes de problemas disciplinarios, doping positivo, conductas antideportivas, sanciones vigentes de ningún tipo.

Todos los atletas que sean convocados y acepten participar en eventos en representación de FASA firmarán el Reglamento de Equipos Nacionales.

FASA – Comisión Directiva - Mayo 2018